SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. 560-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2020

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR–HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SUMINISTRO DE PROTESIS ARTICULARES, PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, 05 de noviembre del 2020.

Señores:
OFERENTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Capitán de Navío **IBO PLAZAS MORENO, i**dentificado con cédula de ciudadanía No. **11.187.711 de Bogotá D.C**, quien actúa como DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No. 0203 del 02 de Marzo de 2018 y acta de posesión No 081 del 5 de marzo de 2018expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4519 del 27/05/2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08/03/2018, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 y Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, tiene previsto dar apertura al proceso **No. 560-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2020**, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

OBJETO: SUMINISTRO DE PROTESIS ARTICULARES, PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** conforme lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública*, TÍTULO I "*MODALIDADES DE SELECCIÓN*", de las "*DISPOSICIONES ESPECIALES*", CAPÍTULO II "*Selección Abreviada*", "*Contratación de Menor Cuantía*", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "*Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía*".
LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: A través de la plataforma SECOP II
Referencia: Proceso **No. 560-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2020**
Página web: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es la suma de **El presupuesto oficial para esta contratación es CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 155.000.000.00),** INCLUIDO IVA (para los bienes y/o servicios gravados con este impuesto). Y demás erogaciones que corresponda, se encuentra amparada de la siguiente manera: La suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000,00), INCLUIDO IVA (para los bienes y/o servicios gravados con este impuesto). Y demás erogaciones que corresponda, amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.100020 del 15 de octubre de 2020.

La suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00), INCLUIDO IVA (para los bienes y/o servicios gravados con este impuesto). Y demás erogaciones que corresponda, Amparadas en la Vigencias futuras autorizadas para la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena mediante oficio N° 20200423590171451 MDN –CGFM- CARMA-

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Línea Atención al Usuario 01 8000 111 400
Bocagrande Avenida San Martin Telefax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co - contratoshonac@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

SECAR – JEDHU – DISAN – OPLAN – 29.25 de fecha 30 de Abril de 2020 de la Dirección de Sanidad Naval con N° de expediente 373/2020/SITPRES y radicado 2-2020-014597 de fecha 20 de Abril del 2020 por valor de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE ($3.634.403.000,00), de los cuales TRES MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($3.052.863.000,00) son para la cuenta SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICOS SOCIALES recurso 16, así:

No. CDP	Tipo Gasto	AsignIntrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO
100020	A	02	01	01	004	008	10	CSF	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRESICION, RELOJES

FECHA DE PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES:

FECHA LIMITADA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA: Acuerdo la fecha establecida en el cronograma, publicado en la plataforma SECOP II de conformidad con lo estipulado en el Proyecto de pliego de condiciones.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Expedido el registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única por parte del Director del Hospital Naval de Cartagena, además de la cancelación de los impuestos y demás erogaciones que por concepto de tributos se generen y la suscripción del acta de inicio de obra, el plazo máximo de ejecución será a partir previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual **31 de marzo de 2021** o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME SI __X___ NO __
De acuerdo con lo previsto por los artículos **2.2.1.2.4.2.2** y **2.2.1.2.4.2.3.** del Decreto 1082 de 2015, como quiera que el presente Proceso de Contratación NO es superior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, (TRECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($380.778,00)

LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL SI ___ NO__X__

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MEXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURA	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Línea Atención al Usuario 01 8000 111 400
Bocagrande Avenida San Martin Telefax 6501400 Ext 1412 Cartagena, Colombia
www.armada.mil.co - contratoshonac@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

ACUERDOS COMERCIALES
De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "***Definiciones***" del Decreto 1082 de 2015, "*Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos*", por ende la Dependencia Usuaria procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co M-MACPC-14; teniendo entonces que el proceso a seguir se encuentra cubierto por los siguientes tratados y/o acuerdos comerciales.

EN EL PRESENTE PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN SI_____ NO___X___

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO: El Hospital Naval de Cartagena, estima que el proceso en su etapa de pre pliegos se desarrollará bajo el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

OBSERVACIONES AL PROYECTO: Los posibles oferentes durante el período de publicación del proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II, remitirán sus observaciones jurídicas, técnicas y económicas por escrito a través de:
Plataforma SECOP II
Referencia: Proceso No 560-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2020.
Página web: **https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE**

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Navío IBO PLAZAS MORENO
Director del Hospital Naval de Cartagena
Delegatario del gasto

Vo.Bo. CFLADM Diana Consuelo Urrego Niño _____
Subdirectora Administrativa y Financiera HONAC.

Vo.Bo. TF Daniela Leudo Castro _____
Jefe de control y seguimiento contractual
Jefe de Contratos HONAC (E)

Reviso. CI Adriana Narváez Díaz _____
Asesora Jurídica Contratos HONAC

Elaboró CI Juan Camilo Zamora Mestra_____
Ejecutivo Grupo de Contratos HONAC